



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA ABAÑÍN**, jurisdicción del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, su población impulsa, con pujanza y emprendimiento el desarrollo integral de la comunidad, basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad a tan productiva y fértil tierra;

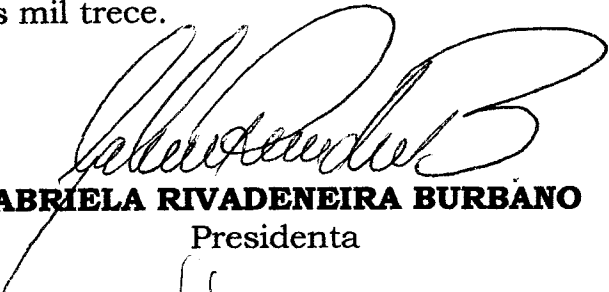
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Abañín, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA ABAÑÍN**, perteneciente al Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General